



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005988-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a actuaciones realizadas y medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León a raíz de la presunta agresión a un agente medioambiental en las inmediaciones del municipio del Real Sitio de San Ildefonso, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005395, PE/005397, PE/005398, PE/005402, PE/005405, PE/005430, PE/005479, PE/005494, PE/005504, PE/005635, PE/005723, PE/005724, PE/005739 a PE/005742, PE/005790, PE/005791, PE/005794, PE/005800, PE/005818, PE/005821, PE/005826, PE/005841, PE/005854, PE/005862, PE/005864, PE/005865, PE/005867 a PE/005869, PE/005877, PE/005878, PE/005882, PE/005883, PE/005885 a PE/005887, PE/005894, PE/005897, PE/005898, PE/005919, PE/005929, PE/005939, PE/005945, PE/005951, PE/005963, PE/005983, PE/005986, PE/005988, PE/005990, PE/005991, PE/005993, PE/005994 a PE/005999, PE/006005, PE/006024 a PE/006041, PE/006050 a PE/006054, PE/006068, PE/006070, PE/006074, PE/006076, PE/006077, PE/006079, PE/006081 a PE/006090, PE/006092, PE/006093, PE/006095, PE/006104, PE/006106, PE/006109 a PE/006112, PE/006114, PE/006115, PE/006135, PE/006141, PE/006143, PE/006146 a PE/006149, PE/006152 a PE/006154, PE/006157, PE/006159, PE/006160, PE/006163, PE/006164, PE/006166 a PE/006169, PE/006171 a PE/006173, PE/006176, PE/006179 a PE/006181, PE/006183, PE/006186, PE/006187, PE/006190 a PE/006192, PE/006202, PE/006203, PE/006214, PE/006215, PE/006218, PE/006220 a PE/006222, PE/006238 a PE/006240, PE/006246, PE/006247, PE/006250, PE/006258, PE/006288 y PE/006320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905988 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León a raíz de presunta agresión a un agente medioambiental en las inmediaciones del municipio del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia).

La Junta de Castilla y León, a través del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, unidad donde se encuentra destinado el agente medioambiental, ha apoyado



plenamente al funcionario, procediendo a realizar los trámites oportunos en cuanto tuvo conocimiento de los hechos, informándole y asistiéndole en todo momento.

Con fecha 12 de abril de 2017, dio traslado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia del atestado del agente sobre las agresiones sufridas, procediendo a informarle sobre la solicitud de asistencia jurídica de conformidad con lo dispuesto por el *Decreto 203/1997, de 23 de octubre, por el que se regula la asistencia judicial del personal al servicio de la Administración Autonómica*, que ha sido concedida mediante *Orden de 11 de mayo de 2017 de la Consejería de la Presidencia*, con informes favorables tanto del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia como de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Asimismo, el mencionado Servicio Territorial procedió a activar el *Protocolo de actuaciones ante situaciones de violencia en el trabajo*, remitiendo el correspondiente parte interno de comunicación de accidentes, estando pendientes de la recepción de las conclusiones y medidas a adoptar desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y ha manifestado al funcionario, como en otras numerosas ocasiones, la necesidad de realizar servicios que pudieran ser conflictivos en parejas y acudir, cuando así lo considere, a la Comandancia de la Guardia Civil que siempre ha mostrado su máxima colaboración para toda operación que, por su presunto riesgo o cualquier otra cuestión competencial, requiera su presencia y despliegue.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, con el objetivo de mejorar las condiciones laborales y de seguridad en la prestación del servicio de los colectivos de Agentes Medioambientales y Forestales y Celadores de Medio Ambiente, está manteniendo reuniones con los representantes de las centrales sindicales presentes en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos para analizar las condiciones de trabajo del personal de campo. En el marco de estas reuniones, la Administración ha presentado un borrador de Protocolo de actuación y está analizando las alegaciones y documentación presentada por las centrales sindicales.

Valladolid, 12 de junio de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.